

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne en vigésima novena Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Aníbal Ramírez.— Se encuentra ausente la concejal Carina Soledad Sánchez, con previo aviso.-- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.--- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y tres minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la Concejal María Luisa Glum, Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 031/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día uno del mes de octubre del corriente año para su aprobación.-- Cuya copia obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado el Acta N° 031/2024 de la sesión ordinaria.-----

-PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 333/2024 -- Machado Silvio Marcelo-Solicita excepción a Ordenanza N° 3248 para la conexión de servicios públicos en su residencia.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.--- EXPTE N° 337/2024 -- Asociación de Centros de Estudiantes del Departamento Oberá-ACEDO- Solicitan Declarar de Interés Municipal la Estudiantina Edición 2024 y la elección de Rey y Reina Departamental.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO.--- EXPTE N° 338/2024 -- Artui Lucila Mabel - Coordinadora de Educación Ambiental - Presenta proyecto a fin de crear una Feria Ambiental.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.------

-EXPTE N° 331/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de declaración de interés municipal por parte del Instituto Concordia, de la Primera Jornada de relatos de experiencias educativas "Propuestas que generan y transforman saberes".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO.-- EXPTE N° 332/2024 -- Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Decreto Provincial N° 448/2023 por el cual se transfiere, a título de donación al Municipio de Oberá, vehículos automotores.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.- EXPTE N° 334/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza - Programa de concientización sobre tenencia responsable de mascotas en instituciones educativas. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.- EXPTE N° 335/2024 – Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza - Adhesión a la ley Provincial V- N°12- Adhesión a la Ley Nacional N°27.098 - Régimen de Promoción de los clubes de barrio y pueblo.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.- EXPTE N° 336/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de beneplácito la presentación del Libro "Misiones Tierra Prometida" de Aníbal F. Parera. – Visto la fecha de la realización del evento, la Declaración fue dictada por Presidencia. *Presidencia:* Pone a consideración de los señores

concejales para su conocimiento y aprobación.- Resultando Aprobado por mayoría siete votos por la afirmativa(Ullón, Binder, Glum, Noguera, Sedoff, Frontini y Ramírez); una abstención (Concejal Kosnicki).-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.------

EXPTE N° 035/2022 – Sra. Sofía Samudio - Solicita excepción al pago de gastos por escrituración.- *Secretaría lee:* “El CONCEJO DELIBERANTE, en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o resueltas por otras vías; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del Expte N° 035/2022 –Sra. Sofía Samudio-Solicita excepción al pago de gastos por escrituración.- Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: firman los concejales: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Fronitni, Adriana Kosnicki y Anibal Ramírez.—Presidencia: Se pone a consideración de los señores concejales.- Resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 009 /2023 – Escuadrón N°9 Oberá - Gendarmería Nacional - Solicita exención al pago del importe en concepto de asfalto.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Escuadrón 9 de Gendarmería “Oberá” solicita la exención del importe que adeuda al Municipio en concepto de “ASFALTO”, correspondiente a la partida N° 4779 lugar de emplazamiento del edificio del Comando Central del Escuadrón 9 “Oberá” de Gendarmería Nacional; QUE, manifiestan los recurrentes que lo solicitado obedece a los difíciles momentos económicos que atraviesa nuestro país y que para el presente ejercicio financiero el Escuadrón 9 “Oberá” de Gendarmería Nacional no ha recepcionado las partidas presupuestarias del Estado Nacional para cancelar dichos compromisos y a los efectos de evitar acumulación de deudas; QUE, a fs. 10 de las presentes actuaciones obra informe remitido por el Organismo Tributario Fiscal y a fs. 27 informe con la deuda actualizada; QUE, este Concejo Deliberante en reiteradas oportunidades ha eximido a dicha Fuerza del pago de la tasa retributiva de la propiedad inmueble en virtud de los fundamentos esgrimidos por la recurrente, incluso eximiéndole del 100 % del pago de la misma; QUE, el art. 204 de la Carta Orgánica Municipal reza: "No podrá disminuirse ni dejarse sin efecto por ordenanza, ni otra norma jurídica el capital de los gravámenes una vez que han vencido los plazos generales para su pago, en beneficio de los morosos o evasores de las obligaciones tributarias"; QUE, conforme la normativa legal vigente y las facultades de este Cuerpo Deliberativo no resulta factible hacer lugar a la presente solicitud; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a lo solicitado en el EXPTE N° 009 /2023 – Escuadrón N°9 Oberá - Gendarmería Nacional - Solicita exención al pago del importe en concepto de asfalto.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: firman los concejales:

Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Fronitni, Concejal Ramírez.—*Presidencia*: somete a votación de los señores concejales.- *Concejal Ramírez*: “Este Bloque no va a acompañar este proyecto porque considera y valora el esfuerzo de gendarmería como una Institución tan importante y que podría ser beneficiado en éste caso con esta excepción de parte del Ejecutivo.-. Muchas gracias”.-- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por mayoría seis votos por la afirmativa. (Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Maximilian Binder, Mara Fronitni) dos votos por la negativa (Concejal Kosnicki y Ramírez).— *Concejal Glum*: “Simplemente aclararle a la población de que nosotros estamos cumpliendo con la normativa que establece la Carta Orgánica, no es un capricho no aprobar ese dictamen, sino que en la Carta Orgánica establece determinados requisitos respecto a la situación planteada de Gendarmería Nacional.- Gracias Presidente”.---- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 288/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva proyecto de Ordenanza de modificación del estatuto del empleado municipal.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva proyecto de modificación del Estatuto del Empleado Municipal; QUE, la presente ordenanza busca la mejora de adicionales al personal municipal que desarrolle tareas gracias al conocimiento en el desempeño de oficios. Si bien la mayoría del personal que será beneficiado presta tareas en la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (ex Dirección de Obras y Servicios Públicos), ello no excluye a otros que elaboran en las demás áreas dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal; QUE, a su vez, habida cuenta del paso del tiempo desde la aprobación de las Ordenanzas 46/2007 y su modificatoria 06/2008 del Estatuto del Personal Municipal, la presente busca simplificar la aplicación de los adicionales determinados en el artículo 70° inciso "r" del mentado Estatuto; QUE, los adicionales contemplados en el artículo en cuestión relacionados a personal de oficios son los siguientes: "Oficial Mecánico (12%)"; "Ayudante Mecánico (7%)"; "Oficial Albañil (9%)"; "Plomero (9%)"; "Oficial Especializado de Carpintería (12%)"; "Oficial de Carpintería (9%)” y, "Medio Oficial de Carpintería (7%)". Todos los porcentajes mencionados, se calculan sobre el sueldo básico de la Categoría 7 del escalafón municipal; QUE, a fin de mejorar los porcentajes detallados y de simplificar la liquidación de dichos haberes, es menester reagrupar en dos segmentos únicos a los mismos, que serán denominados: Oficial y Oficial Especializado. Determinando para ello los adicionales del 9% y 12% respectivamente calculado sobre el sueldo básico de la Categoría 7 del escalafón municipal; QUE, en tales adicionales, podrá ser incluido el personal que se desempeñe en las tareas de mecánica, carpintería, albañilería, plomería, metalúrgica, pinturería, y otros afines que para su labor requieran de conocimiento especial, sea este especializado o con experiencia, y/o conocimientos básicos del oficio que se trate; en virtud de lo cual debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: CREAR los adicionales de "Oficial" y "Oficial Especializado" para el personal que se desempeñe en las tareas de mecánica, carpintería, albañilería, plomería, metalúrgica, pinturería y otros afines que para su labor requieran de conocimiento especial, sea este especializado o con experiencia, y/o

conocimientos básicos del oficio que se trate, que serán incorporados al artículo 70 inciso "r" del Estatuto del Personal Municipal.- ARTICULO 2°: DEROGAR los siguientes adicionales que quedarán absorbidos por los aprobados en el artículo precedente: "Oficial Mecánico", "Ayudante Mecánico", "Oficial Albañil", "Plomero", "Oficial Especializado de Carpintería", "Oficial de Carpintería", y, "Medio Oficial de Carpintería".- ARTICULO 3°: DETERMINAR que los adicionales creados por el artículo primero de la presente, serán equivalentes al 9% y al 12% respectivamente, calculados sobre el sueldo básico de la Categoría 7 del escalafón municipal.- ARTICULO 4°: De forma.- **CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION**: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez y Adriana Kosnicki".- *Concejal Kosnicki*: "Quiero decirles que voy a acompañar éste proyecto y voto a favor porque son vecinos, son compañeros de trabajo, con varios nos cruzamos en el día a día y me cuentan que sus sueldos a veces no les alcanzan ni siquiera para tomarse en transporte urbano; voto a favor porque en campaña cuando alguno pudo trabajar por un cambio, sé que algunos fueron obligados a militar por lo que incluso están en contra, por todo esto mis respetos a mis compañeros municipales y mi voto positivo por ellos.- Gracias".- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- *Concejal Sedoff*: "Les voy a pedir a mis pares que por favor mantengan el orden, si sometemos a votación algo, esperen a que terminemos la votación, después hagan todas las aclaraciones o acompañen o no; pero mantengamos un orden porque así es complicado trabajar cuando interrumpen en medio de la votación.- Muchas gracias señor Presidente".--- EXPT E N° 323/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza -"El Concejo va a la Escuela".- *Secretaría lee*: "El CONCEJO DELIBERANTE, reunido en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y haciendo suyo los Considerandos del proyecto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: SE CREA el Programa "El Concejo va a la Escuela", destinado a estudiantes de las escuelas primarias y secundarias del Municipio de Oberá. ARTÍCULO 2: Objetivos: 1) Promover el conocimiento de la labor legislativa municipal. 2) Fomentar la participación ciudadana y democrática. 3) Contribuir a generar espacios de formación cívica en el municipio. 4) Desarrollar la composición, roles, funciones y atribuciones del Concejo Deliberante Municipal. ---- ARTÍCULO 3: Contenidos y Actividades.-- El presente Programa comprenderá los siguientes contenidos y actividades, en concordancia con el nivel educativo de los/las estudiantes: 1) Visita de los Concejales a las escuelas del municipio para brindar charlas sobre su labor legislativa y la importancia de la participación ciudadana. 2) Requisitos para ser Concejal, funciones y atribuciones. 3) Importancia de la Carta Orgánica Municipal. 4) Etapas del proceso legislativo. 5) Funcionamiento del Concejo Deliberante. 6) Herramientas legislativas.----- ARTÍCULO 4: Participantes.- Las escuelas de nivel primario y secundario interesadas en participar del programa deberán inscribirse en el Concejo Deliberante, conforme el cronograma que anualmente confeccionará el órgano de aplicación.- ARTÍCULO 5: Órgano de aplicación.-- El Concejo Deliberante será el encargado de su implementación, designando un equipo de coordinación para la

organización y ejecución de las actividades propuestas en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6: Promoción y Difusión.- El Concejo Deliberante mediante el área de prensa realizará la correspondiente promoción y difusión del presente programa.

ARTÍCULO 7: Los gastos que demande su implementación serán imputados de las partidas presupuestarias correspondientes del Concejo Deliberante.- ARTÍCULO 8: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Pablo Ariel Ullón, Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff y Aníbal Ramírez.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.-- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.—“*Concejal Glum:* “En primer lugar agradecer a todos los concejales el acompañamiento, producto de varias charlas con los concejales también llegamos a la conclusión y al trabajo hecho con supervisores tanto en nivel primario como secundario, es necesario que podamos ir a las escuelas, empezar a charlar y a construir ciudadanía con alumnos de todos los niveles educativos para que entiendan el funcionamiento que tiene el Concejo Deliberante, las sugerencias que también podemos trabajar con los diferentes niveles educativos de nuestros municipios, así que creíamos que a comienzo de año vamos a estar, salvo que alguna institución quiera inscribirse éste año, ya comenzar a ir a las escuelas a hablar sobre el funcionamiento, el rol, la importancia del Poder Legislativo que también viene aparejado con el análisis de la Carta Orgánica Municipal. Así que muchísimas gracias”.-- EXPTE N° 3302024 –Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de interés público educativo los 50 Aniversario de la Escuela N° 530 "Escuadrón 9- Gendarmería Nacional".- *Secretaría lee:* “CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la querida Escuela N° 530 "Escuadrón N 9 Gendarmería Nacional", por Resolución N 1320 del Honorable Consejo de Educación, comienza a funcionar el 10 de octubre de 1974, siendo su primer Directora Maria del Carmen "Pocha" Jalil de Estévez; QUE, en el año 1971 Don Basilio Lutz dona ocho lotes ubicados en el sector sur de la Villa correspondiente al lote N 70 de Oberá. Actualmente en el Barrio Villa Lutz, entre calles Ucrania y Humahuaca, María Frey y Ruta 14; QUE, una Comisión pro edificio se abocó a la construcción de las primeras aulas de mampostería y madera, hasta concluir en cinco salones. Con el paso de los años, el edificio se fue ampliando y mejorando, gracias a la gestión y compromiso de la comunidad educativa; QUE, en la actualidad la Escuela posee siete secciones en ambos turnos y cuenta con una matrícula de 270 alumnos, y un plantel de once docentes especiales; QUE, en estos 50 Aniversarios al servicio de la educación en nuestra ciudad, resaltamos la importancia de dictar la presente DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL EDUCATIVO los "50 Aniversario de la Escuela N 530 Escuadrón 9 Gendarmería Nacional de la ciudad de Oberá".- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y TURISMO: Verónica Noguera, María Luisa Glum, Mara Frontini, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez.- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se dictará la correspondiente Declaración.-----

HOMENAJES.- *Concejal Binder:* "El día 12 de octubre se conmemora el día del respeto de la diversidad cultural con el objetivo de promover la reflexión, el diálogo intercultural, perdón, y el respeto a los pueblos originarios. Por eso es muy importante recordarlo en este día. Gracias".----- *Concejal Frontini:* "Acompañando las expresiones del concejal, también quiero recordar que el 12 de octubre es el día de la diversidad y que es muy importante conmemorar esa fecha. Gracias".-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Kosnicki:* "Bueno, si bien acompaño porque el proyecto 323, el Concejo va a la Escuela, porque es una suerte de dar mi batalla cultural, la que fomento y hago hincapié hace de años, creo que debemos educar y concientizar a nuestra ciudadanía y sobre todo a nuestros jóvenes que son el futuro. El proyecto 330, acompaño también como dije a mi par, Aníbal Ramírez valoramos y valoro enormemente, admiro el proyecto 323. Admiro y acompaño su labor. Lo que sí pido, que empecemos a trabajar nuestros proyectos, ya que en la reunión con el Ejecutivo, han venido los veterinarios, castellanos y el doctor Chávez, como también el presidente del Consejo Veterinario de Misiones, y han pedido que se regulen registros, como también el proyecto, por ejemplo, de grandes animales en el Ejido Urbano, proyectos que se han presentado y que solamente necesitan aprobarse. De ser necesario, se pueden cambiar puntos, comas, estamos dispuestos a trabajar en el mejoramiento de los proyectos. Siempre se puede hacer un proyecto superador, entre todos, nueve cabezas, piensan más que una, siempre lo digo, pero bueno, es momento de empezar a trabajar en todos los proyectos, creo. Muchas gracias. Gracias".-----

Concejal Glum: "Para aclarar a la población que los proyectos se trabajan en comisión y en todas las comisiones siempre pedimos si hay algún proyecto porque son cajas y cajas que hay en las comisiones y uno trata de sacar lo que cada uno cada presidente de comisión siempre, el lunes tuvimos comisiones y se ha preguntado qué expediente había que tratar si alguno tenía alguno que resolver o hablar y por eso pasa a sesión los proyectos que salieron. Por eso me parece que la población tiene que entender que los proyectos se trabajan en comisión es cierto el jueves tuvimos la reunión con los Integrantes del Colegio de Veterinarios de la Provincia, donde hemos tomado nota todo lo que se ha dicho del responsable de Sonasi, del municipio, y hay proyectos presentados, los cuales seguramente deben necesitar alguna reforma, pero las reformas se hacen en comisión y el jueves, esos son los jueves, las comisiones que abarca esos temas. Por eso también pedimos que las reuniones con los invitados para que nos asesoren, no se hagan en horarios de comisión porque tenemos los miércoles y viernes, que la población también tiene que saber que no tenemos comisión, y que es citar a las personas que nos pueden asesorar a hacerlos miércoles y los viernes para que tengamos libres los días de comisión para poder tratar los temas. Por eso también avisamos a los medios y a la población que mañana miércoles tenemos la reunión con todas las inmobiliarias registradas e inscriptas en el municipio para seguir debatiendo el código de mensura. Hacemos los miércoles o los viernes porque son los días que no entorpecemos con las comisiones. Gracias, presidente".--- *Concejal Sedoff:* "Simplemente me gustaría que no quede resonando algunas palabras de mis pares

concejales, con respecto a Gendarmería Nacional. Yo valoro muchísimo, muchísimo el trabajo de Gendarmería Nacional y lo respeto mucho, pero también respeto mucho mi labor como concejal y mi labor como concejal es remitirme a la Carta Orgánica. La semana pasada le hemos dado la excepción del pago de tasas municipales a Gendarmería Nacional en todas sus partidas. Eso sí lo podemos hacer. Ahora lo que hoy rechazamos es lo que no nos permite la Carta Orgánica y eso no quiere decir que yo no respete y no quiera a Gendarmería Nacional. Simplemente me parece que la valoración que están haciendo es injusta. Muchas gracias, señor presidente”.— *Concejal Binder*: “Bueno, ya que estuvimos hablando del tema de las comisiones, quiero por ahí destacar que hace un tiempo tuve la posibilidad de participar de un Congreso de Concejo Deliberante de toda la Argentina. Fueron 32 delegaciones, legislaturas conectadas. Y bueno, en la mesa de trabajo pude observar que hay municipios que no se manejan con comisiones. Directamente los proyectos pasan y se tratan todos sobre tablas. O sea, en ese momento que entra proyecto se aprueba o no se aprueba sobre tablas. Y ahí vi realmente la virtud que tenemos este Consejo Deliberante de que todos los proyectos pasen a comisión, que se tratan como bien dijeron mis pares, vienen los encargados de la parte del Ejecutivo, vienen representantes de los colegios a dar su opinión. Hoy estamos justamente tratando el tema de mensura, coordinando reuniones, coordinando reuniones también con el proyecto presentado de Uber. Y por eso quiero destacar esa virtud que tiene este Consejo de tratar todos los proyectos en comisión como se debe. Sí? se tratan, se plantean sus opiniones y bueno, después se aprobarán, se aprobarán según la decisión de cada concejal. Justamente en esta última reunión, por eso quiero destacar ese tema, que tuvimos reunión con el Consejo de Veterinarios y con los encargados del sector correspondiente del municipio, se vio la necesidad de presentar o de armar un proyecto de concientización. Y por eso justamente entró este proyecto, hoy a sesión, que es un proyecto de Ordenanza a un programa de concientización sobre tenencia responsable de mascotas, porque varios, o sea no, no varios, todos. Resaltaron la importancia de que haya que empezar con la concientización en primer lugar. Así bueno, solo quería hacer esa mención aprovechando la discusión que se armó en este momento. Gracias”.--- *Concejal Kosnicki*: “Bueno, comentar que no se llama tenencia responsable sino cuidada responsable porque a los animales ya no se los tiene como cosas sino como si eres intuitivo, se está peleando por la ley justamente. Por eso es cuidado responsable. Y bueno, con respecto a lo que dijo el concejal al Binder, hubiera estado bueno que la invitación se hiciera a todos. Este bloque no recibió la invitación al, creo que se llama concejos en red, y hubiera estado bueno poder participar en si hubiéramos tenido la posibilidad.--- Gracias”.--- *Concejal Noguera*: “Simplemente aclarar, porque decía, observaba recién la concejal con Kosnicki, las legislaturas conectadas son un grupo de todo el país, son concejales de todo el país, de distintos municipios y de distintas provincias, donde en realidad este grupo está conformado por las autoridades de cada Concejo Deliberante. En su oportunidad en diciembre del año pasado, después que hemos asumido esta nueva gestión, como el presidente tenía algunas actividades extras y

otros compromisos, me pidió por favor que representara a este Consejo de Deliberante de la ciudad Oberá en este grupo, lo cual este comenté a ustedes, a todos y a cada uno, en comisión, les comenté que queríamos parte, que estábamos trabajando en ello. Así que la invitación fue al Concejo por cuestiones de agenda, no pudimos participar, me acerqué al presidente, y bueno, como podía en esa oportunidad, la verdad que fue sorpresivo fue el Concejal Binder, pero en realidad tiene que ver con eso, es para las autoridades. Muchas Gracias".-----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la concejal María Luisa Glum.-- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del siendo las nueve horas y treinta y dos minutos.-----